

Discurso Día del Poder Judicial

Juez coordinador del Departamento Judicial de San Cristóbal, magistrado Juan Proscopio Pérez

Buenos días, Honorables Magistrados, distinguidos representantes del Ministerio Público, de la Defensa Pública, Autoridades Civiles y Militares, Abogados, Servidores Judiciales, invitados todos.

Hoy, 7 de enero, como cada año, se conmemora el día del Poder Judicial, establecido en el párrafo del artículo 40 de la ley No. 327-98 sobre la carrera judicial del 11 de agosto de 1998.

En atención a la ocasión, es un deber Constitucional rendir cuentas de las labores judiciales realizadas durante el pasado año, el cual es conocimiento de todos que fue un año especial, marcado por una pandemia sin precedentes; sin embargo, bajo esa premisa y en todas las circunstancias tuvimos un Poder Judicial trabajando apegado a los valores que conforman una buena administración de justicia, tratando siempre de accionar bajo el esquema de Sócrates, que muy sabiamente dijo: “Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente”.

El poder judicial tiene grandes retos, en la medida que la sociedad cambia, este debe ir modificando las estrategias para mejorar el servicio de justicia, entendiendo el respeto de la ciudadanía al trabajo desempeñado por los jueces como una de nuestras fortalezas, es por esto que el mismo ha iniciado un proceso de transformación basado en tres ejes:

1. Justicia para todos y todas
2. Servicio judicial oportuno y eficiente e
3. Integridad para una justicia confiable

Resulta de interés puntualizar aquí que uno de los cambios fundamentales ha consistido en el hecho que a mediados del año pasado las audiencias, conforme lo dispone la ley Organización Judicial en todo el país se están iniciando a las 9:00 a.m., conforme a la norma, pues sobre ese particular, resulta inminente la aprobación que debe tener el juez en su accionar incuestionable, siendo éste el primero como ciudadano que debe estar sometido al ejercicio irresoluto al imperio de la ley.

Y ello es así y debe ser así, en atención a que a partir del momento que empezó la transformación, han sido cambios estructurales que han tenido una variación sustancial en lo que es el criterio que deben tener el usuario del Sistema Judicial, el pueblo dominicano de sus jueces y juezas y de los operarios del sistema.

La digitalización ha sido un avance importante en todo el sistema judicial, a fin de tener un sistema informático relevante, a través del cual se faciliten la asistencia a nivel general para un mejor trato a los usuarios, servidores y auxiliares de la justicia, con todo lo cual se está produciendo una descongestión

a nivel nacional. Esto ha sido para brindar un mejor servicio y eficientizar la respuesta al usuario.

La nueva normalidad, o lo que se ha denominado la Covidianidad ha traído para el mundo serios desafíos, en todos los quehaceres de la vida, a lo que no es ajeno el sector justicia, la cual tuvo que experimentar con las herramientas tecnológicas un nuevo servicio, las audiencias Virtuales. Este nuevo paradigma se adicionó a las cotidianas audiencias presenciales.

En ese tenor, este Departamento Judicial de San Cristóbal, con todos sus tribunales se mantuvo en los momentos difíciles brindando la labor judicial con respeto al debido proceso y dando las Garantías Constitucionales a los ciudadanos en la Protección de sus Derechos Fundamentales, bajo las modalidades virtual y presencial.

La rendición de cuenta es pues una oportunidad para revisar los logros alcanzados en los casos, durante los doce meses del año 2020, es el resultado del trabajo realizado con los honorables y distinguidos jueces que en este Departamento tuvimos la responsabilidad de administrar con pulcritud los asuntos de los que, por las diferentes vías, fuimos apoderados.

Es oportuno indicar que lograr una mejor justicia es compromiso de todos y todas, motivos por los cuales debemos apostar al futuro promisorio de la Justicia dominicana, lo que podemos legitimar cada día con nuestro accionar, ya que la justicia que queremos tener dependerá siempre de las cosas que podemos hacer.

Finalmente, es propicia la ocasión para solidarizarnos con la Comunidad Jurídica que brinda sus servicios como abogado en los tribunales del país, ya que forman parte del sector de la economía informar que el pasado año la pandemia impactó, diciéndole que ellos son una parte vital en la conformación de la mesa que compone el servicio de Justicia, por lo que tenemos la tarea juntos de garantizar los derechos a los ciudadanos y así conseguir que fluyan de manera oportuna más y mejores decisiones judiciales.

A todos y todas les dejo con lo dicho por el Papa Francisco: *“Hay que luchar por lo que queda y no llorar por lo perdido”*.

¡Muchas Gracias!